

AUTO DE CIERRE No. 100-2019

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 00613 DEL 13 DE MARZO DE 2018, en contra del señor (a) **MARIA AUXILIADORA POLO MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49716508, propietario (a) del vehículo **VAQ098**, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que el contribuyente suscribió la facilidad de pago resolución No. 0900 del 27 de abril de 2018, la cual fue cancelada en su totalidad

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **MARIA AUXILIADORA POLO MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49716508, propietario (a) del vehículo VAQ098, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 0900 del 27 de abril de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los QUINCE (15) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES


Proyectó: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA

Profesional Especializado